

CONCEDE PATENTE DE ALCOHOLES A  
MARIELA SOLEDAD CARCAMO OYARZUN.

Nº 2636 /

PUERTO NATALES, 02 OCT 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:


- 1.- Solicitud de Patente de Alcohol de fecha 26 de Junio del 2015.
- 2.- Ord N° 80 de la Directora de Administración y Finanzas de fecha 16 de Septiembre del 2015.
- 3.- Comunicación Interna N° 0218 de fecha 28 de Septiembre del 2015, Acuerdo Concejo N° 952, Sesión Ordinaria N° 104 del 25 de Septiembre del 2015.
- 4.- Derechos Cancelados por Orden N° 1608 del 30 de Septiembre del 2015.
- 5.- Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3063 de 1979 del Ministerio del Interior.
- 6.- Teniendo presente además las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Considerando: El informe N° 112 de fecha 11 de Septiembre del 2015 de la Dirección de Obras, el Registro N° 163 de la Oficina de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Natales de fecha 30 de Septiembre del 2015, vengo en dictar el siguiente:

DECRETO

CONCEDASE a MARIELA SOLEDAD CARCAMO OYARZUN, Patente de Alcohol de Giro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, que funcionará en calle Manuel Balmaceda N° 480 y será enrolada el 1er. Semestre del año 2016 con el Rol N° 4001110.

ANOTESE, desé cuenta a la persona interesada, Dirección de Administración y Finanzas (Unidad de Rentas y Patentes), y comuníquese a través del sistema a Unidad de Control, Unidad de Inspección, Oficina de Turismo Municipal, 2da Comisaría de Carabineros de Puerto Natales, y hecho, archívese

  
PATRICIO ANDRADE YAÑEZ  
Secretario Municipal

  
FERNANDO PAREDES MANSILLA  
Alcalde

FPM/RAJ/PAY/IVP/CBV/NPV/fta.